Marta Maroto Leñero (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 24/04/2025
HASH: 89a357df86639329fe115bba2ece8132

Expediente n.º: 194/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Interesado:

Fecha de iniciación: 28/02/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	10/03/2025	
Providencia de Alcaldía	10/03/2025	
Informe de Secretaría	10/03/2025	
Bases Generales de la Convocatoria	10/03/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	11/03/2025	
Informe de Fiscalización Fase «A»	11/03/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	10/03/2025	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	13/03/2025	
Anuncio *BOP*	13/03/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	09/04/2025	

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución aprobando la relación provisional de admitidos en el proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios Sociales
Id. Puesto	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Denominación del puesto	Laboral
Id. Registro Personal	Temporal (sustitución)
Naturaleza	Auxiliar
Fecha de contrato	Según necesidades
Fecha finalización	Según necesidades
Naturaleza Personal Laboral	Ver bases
Grupo	Concurso de méritos

Cód. Validación: 4EGJCXTF9XZG726TJKSW2J9HL
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Categoría	Creación de bolsa

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitival de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5880**	INMACULADA RIVERA RICO	2025-E-RC-636	24/03/2025 08:57
***3715**	LORENZA PALMERO TELLEZ	2025-E-RC-661	25/03/2025 10:48
***1433**	MARIA MERCEDES SELMA ROSA	2025-E-RC-623	20/03/2025 09:41
***5512**	MARIA PILAR TAVIRA TACERO	2025-E-RC-666	25/03/2025 14:24
***4888**	MATILDE DONES HUETE	2025-E-RC-621	19/03/2025 13:54
***7567**	SOLEDAD TAVIRA TACERO	2025-E-RC-669	26/03/2025 10:56
***9236**	VANESA RONCERO ORGAZ	2025-E-RC-605	17/03/2025 11:49

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***7871**	CRISTINA FERNANDEZ SORIANO	2025-E-RC-662	25/03/2025 11:30	No acreditar la Titulación requerida en la Base Quinta, punto e) de las Bases de la Convocatoria
***5981**	MARIA GARCIA-SERRANO GONZALEZ	2025-E-RC-609	18/03/2025 10:06	No acreditar la Titulación requerida en la Base Quinta, punto e) de las Bases de la

Cód. Validación: 4EGJCXTF9XZG726TJKSW2J9HL
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

				Convocatoria

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	ANDRES COBOS IBÁÑEZ
Suplente	ROBERTO GARCÍA CERVANTES
Vocal	Mª CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ
Suplente	Mª ANA IBÁÑEZ RAMOS
Vocal	Dª VIRGINA BEJARANO MARTÍNEZ
Suplente	MARISA MARISCAL SÁNCHEZ
Vocal	MARIA SANCHEZ MORENO
Suplente	MARÍA CAMEN TACERO OLIVA
Secretario	CELIA HERRERA ALVARADO
Suplente	Mª JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4EGJCXTF9XZG726TJKSW2J9HL
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3